



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 04 MAR 2026

Expediente N° 19.380/2008 - Cuerpo I, II y III.-
Resolución N° D-ORAN-085/2026.-

VISTO:

La Resolución N° CD-ORAN-380/2025 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución de referencia se prorroga la designación del Lic. Luis Alberto Benítez, D.N.I. N° 27.245.509, en un (1) cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, Suplente C1, Dedicación Simple en la asignatura Computación con extensión de funciones a Laboratorio de Ofimática II de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición.

Que, Dirección General de Administración informa que por un error involuntario indicó que la condición del cargo era Suplente C1, solicitando modificar la Resolución N° CD-ORAN-380/2025, debiendo ser Interino en lugar de Suplente C1.

Que, es necesario elaborar del acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

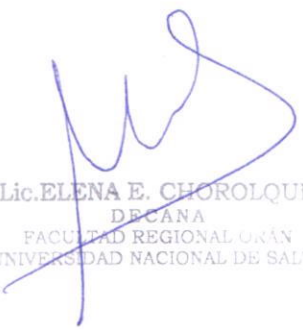
ARTICULO 1º: Modificar la Resolución N° CD-ORAN-380/2025, con relación a la prorroga de designación del Lic. Luis Alberto Benítez, D.N.I. N° 27.245.509, en un (1) cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple en la asignatura Computación con extensión de funciones a Laboratorio de Ofimática II de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la condición del cargo, debiendo ser "Interino" en lugar de Suplente C1.

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia al Interesado, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas, Oficina de Personal y Secretaría Académica para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic.ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA